



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/10	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	07 de marzo de 2024
Duración	Desde las 14:15 hasta las 14:30 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	Juan Félix Gajardo Amaya
Secretaria	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Coral Cortés Sánchez	SÍ
	Pedro José Gordillo Cuéllar	SÍ
	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 09 de fecha 29 de febrero de 2.024, en los mismos términos en que quedó redactada.	

Expediente 233/2023.Licencias Urbanísticas. LU 18-23. C/ San Pedro

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 25/2024. Licencia Urbanística. CH 24-23. Polígono 27 Parcela 83

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 24/2024. Licencia Urbanística de Primera Ocupación. LPO 19/23. Polígono 27 Parcela 83

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 26/2024. Licencia Urbanística de Primera Ocupación. LPO 20/23. Avda. Galicia

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1278/2022. Contrataciones. Servicio de transporte Escuelas Deportivas

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
------------------	------------------------------------





A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

I. ANTECEDENTES

Con fecha 18 de enero de 2024 se dictó Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de aprobación del expediente para la contratación de los servicios de transporte de las escuelas deportivas municipales mediante procedimiento abierto simplificado ascendiendo el presupuesto de licitación a 25.894,00 €, IVA incluido.

Asimismo, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrían de regir el contrato y se autorizó el gasto correspondiente con cargo a la partida 341 22300 del Presupuesto en vigor.

El anuncio de licitación se publicó en el Perfil del Contratante otorgando a los posibles licitadores el plazo de 15 días naturales días para la presentación de sus proposiciones.

Una vez concluido el plazo de licitación, resultaron presentadas las siguientes empresas:

- **RUBIO BUS, S.L.**

La licitadora fue admitida por presentar los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares tal como consta en el acta de apertura de documentación de la Mesa de Contratación en fecha 8 de febrero de 2024.

Examinada la documentación y las ofertas económicas presentadas, la Mesa acordó requerir a la empresa licitadora para que en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el PCAP, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Finalizado el plazo otorgado para la presentación de la documentación, se constata que la licitadora no ha atendido dicho requerimiento, no habiendo presentado la documentación requerida en el plazo otorgado para ello.

De conformidad con el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en caso de no cumplimentarse adecuadamente dicho requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. En este supuesto, se procederá a recabar la misma





documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este caso, no se han presentado más ofertas a la licitación, por lo que procede declarar desierta la licitación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Declarar **desierto** el procedimiento de licitación incoado para contratar los servicios de Transporte de las Escuelas Deportivas Municipales, al no haber atendido la empresa propuesta como adjudicataria el requerimiento de documentación en el plazo otorgado para ello.

SEGUNDO. Exigir a la empresa RUBIO BUS, S.L. el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

TERCERO. Publicar el acuerdo en el perfil del contratante.

Expediente 139/2024. Contrataciones. Curso de trabajo EPD Fuente Roniel VI

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
-------------------	-----------------------------





Objeto del contrato:	Curso de seguridad, equipos y técnicas fundamentales para la instalación de placas fotovoltaicas en altura
Código CPV:	80550000-4 Servicios de formación en materia de seguridad
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	1.300,00€
Presupuesto Base de Licitación: Exento de IVA	1.300,00€

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 06 de marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar servicios para la realización de un curso de seguridad para llevar a cabo trabajos en las alturas en las labores temporales que van a desempeñar los alumnos de la EPD Fuente Roniel VI para disponer de equipos y técnicas fundamentales para la instalación de placas fotovoltaicas. El curso es para máximo 15 alumnos.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Fundación Laboral de la Construcción**, la prestación descrita en los antecedentes.





CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. exento)
2024	150 22706	1.260,00€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 220/2024. Contrataciones. Alquiler baños portátiles - San Isidro 2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Alquiler de 4 baños portátiles para la romería de San Isidro
Código CPV:	44411800-2 Urinarios
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del	1.800,00€





contrato:	
IVA (21%):	378,00€
Presupuesto Base de Licitación:	2.178,00€
Duración:	Días 11,12,13,14 y 15 de mayo de 2024
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 06 de marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 28 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de alquiler de 4 baños portátiles para ser instalados en la finca municipal “*Molano*” con motivo de las celebración de la romería de San Isidro 2024.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Auto-Alquiler Sousa, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	1.270,50€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.





SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 223/2024. Contrataciones. Alquiler carpa - San Isidro 2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato de suministros
Objeto del contrato:	Alquiler de dos carpas para la realización de eventos en la romería de San Isidro 2024
Código CPV:	39522120-4 Toldos
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	6.500,00€
IVA (21%):	1.365,00€
Presupuesto Base de Licitación:	7.865,00€





Duración:	11,12,13,14 y 15 de mayo de 2024
-----------	----------------------------------

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 05 de marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 27 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de dos carpas (una de ellas de 600m2 y la otra de 300m2) para la realización de eventos con motivo de la festividad de San Isidro 2024.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Carpas Villafranca, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	338 22608	7.612,11€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





Expediente 254/2024. Ordenación de pago. Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto que se ha realizado la autorización y disposición del gasto siguiente, y visto el informe favorable emitido por el Interventor:

- Concepto: Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas.
- Importe: 1.332,21 euros.
- Partida: Estudios y Trabajos Técnicos.
- N.º: 920 22706.
- Destinatario: Diputación de Badajoz.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia delegada en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar el pago de “Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas”, autorizado mediante *acuerdo de la Junta de Gobierno Local*, a favor de Diputación de Badajoz, por importe de 1.332,21 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

Expediente 258/2024. Ordenación de pago. Certificados digitales de Ayuntamiento y CEE para la representante Mª Manuela Alcántara Gijón

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Visto que se ha realizado la autorización y disposición del gasto siguiente, y visto el informe favorable emitido por el Interventor:

- Concepto: Certificados digitales de Ayuntamiento y CEE para la representante M^a Manuela Alcántara Gijón.
- Importe: 33,88 euros.
- Partida: Tributos Estatales.
- N.º: 920 22500.
- Destinatario: M.^a Manuela Alcántara Gijón.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia delegada en virtud de Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar el pago de “Certificados digitales de Ayuntamiento y CEE para la representante M^a Manuela Alcántara Gijón”, autorizado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a favor de Diputación de Badajoz, por importe de 33,88 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Expediente 248/2024. Comunicación previa urbanística. LU 09-24. C/ Alcudía

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

C) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Expediente 57/2024. Contrataciones. Convivencia Día de la Mujer





Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato de servicio
Objeto del contrato:	Comida popular el 10 de marzo
Código CPV:	553220000-9 Servicios de suministros de comida 554000000-4 Servicios de suministros de bebidas 15811100-7 Pan 15812200-5 Pasteles 39222000-4 Artículos para catering
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	Comida: 3.000,00€ Pan: 200,00€ Bebida: 550,00€ Dulces: 300,00€ Cubertería desechable: 450,00€ Total (IVA no incluido) 4.500,00€
IVA aplicable a cada producto: Comida: 10% Pan: 4% Bebida: 21% Dulces: 21% Cubertería desechable: 21%	Comida 10% IVA: 300,00€ Pan 4% IVA: 8,00€ Bebida 21% IVA: 115,00€ Dulces 21% IVA: 64,00€ Cubertería desechable 21% IVA: 94,50€
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	5.091,00€
Duración:	10 de marzo de 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 06 de





marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 27 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de comidas para la convivencia del “Día de la Mujer” el día 10 de marzo de 2024.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con las siguientes empresas, la prestación descrita:

	Adjudicatario propuesto	Valor estimado	IVA (21%-10%-4%)	Precio
LOTE 1: CARNICERÍA	Francisco Javier Zambrano Sayago	2.317,50€	432,50€	2.750,00€
LOTE 2: BEBIDAS	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	420,02€	155,37€	575,39€
LOTE 3: DULCES	María del Carmen Muñoz Rodríguez	269,09€	26,91€	296,00€
LOTE 4: PAN Y GARBANZOS	Carmelo Ramos Zambrano	149,76€	6,24€	156,00€
LOTE 5: PLATOS Y CUBIERTOS	Teresa Suárez Pecero	283,50€	59,54€	343,04€
			TOTAL: 4.120,39€	

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:





Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	334 22609	4.120,39€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 150/2024. Contrataciones. Servicios de instalación eléctrica, fontanería y preinstalación - Centro de Formación

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Instalación eléctrica, fontanería y preinstalación de climatización en Centro de Formación
Código CPV:	45315300-1 Instalaciones de suministro de electricidad 45330000-9 Trabajos de fontanería 42512000-8 Instalaciones de aire acondicionado
Procedimiento de	Menor

Cód. Validación: 36KLUKCCO2R6XSNYRQXC29RE7
Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 19





contratación:	
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	11.210,00€
IVA (21%):	2.354,10€
Presupuesto Base de Licitación:	13.564,10€
Duración:	Duración de la ejecución de las instalaciones
Lugar de ejecución:	Centro de Formación – Fuente del Maestre

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 05 de marzo de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de instalación eléctrica, fontanería y preinstalación de climatización sin suministro de materiales del Centro de Formación ubicado en C/ El Manzano, Fuente del Maestre (Badajoz), al ser necesario para el adecuado mantenimiento de los edificios municipales en ejercicio de las competencias municipales del artículo 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, careciendo este ayuntamiento de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo tales trabajos.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Casa Sayago, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.





	Adjudicatario propuesto	Valor estimado	IVA (21%)	Precio
LOTE 1: ELECTRICIDAD	Casa Sayago, S.L.	6.950,00€	1.459,50€	8.409,50€
LOTE 2: FONTANERÍA	Casa Sayago, S.L.	950,00€	199,50€	1.149,50€
LOTE 3: CLIMATIZACIÓN	Casa Sayago, S.L.	900,00€	189,00€	1.089,00€
			TOTAL: 10.648,00€	

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	150 21200	10.648,00€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 264/2024. Aprobación de facturas

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:





Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
492	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Cañada 01/01/2024 al 31/01/2024	2.036,67€
493	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Plaza de la Concepción 01/01/2024 al 31/01/2024	7,51€
494	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Guadaña 01/01/2024 al 31/01/2024	133,57€
495	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Guardería Municipal 01/01/2024 al 31/01/2024	584,74€
496	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Piscina Municipal 01/01/2024 al 31/01/2024	243,72€
497	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Pabellón Polideportivo 01/01/2024 al 31/01/2024	773,72€
498	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Cañada 01/01/2024 al 31/01/2024	198,96€
499	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Rascón 01/01/2024 al 31/01/2024	152,90€
501	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Sevilla 01/01/2024 al 31/01/2024	1.446,95€
502	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Cruz 01/01/2024 al 31/01/2024	527,09€
503	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Finca Molano 01/01/2024 al 31/01/2024	178,54€
504	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Plaza España 01/01/2024 al 31/01/2024	601,25€
505	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Aula de la naturaleza 01/01/2024 al 31/01/2024	48,35€
506	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Fuente luminosa C/ Pilar 01/01/2024 al 31/01/2024	337,89€
507	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Zafra 01/01/2024 al 31/01/2024	1.041,83€
508	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Oficinas Ayuntamiento 01/01/2024 al 31/01/2024	1.064,61€
509	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Cementerio Municipal	41,34€





		01/01/2024 al 31/01/2024	
510	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Plaza de toros 01/01/2024 al 31/01/2024	83,96€
511	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Hogar Pensionista 01/01/2024 al 31/01/2024	732,33€
512	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Manzano 01/01/2024 al 31/01/2024	378,48€
513	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Pilar 01/01/2024 al 31/01/2024	1.640,88€
514	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Rascón 01/01/2024 al 31/01/2024	757,77€
515	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Corredera 01/01/2024 al 31/01/2024	1.457,08€
516	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Fábrica II 01/01/2024 al 31/01/2024	2.694,71€
517	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Comedor Colegio San José 01/01/2024 al 31/01/2024	1.225,78€
518	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Casa Cultura 01/01/2024 al 31/01/2024	520,09€
519	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Camino de Los Santos 01/01/2024 al 31/01/2024	203,70€
520	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. Ctra. Feria 01/01/2024 al 31/01/2024	183,25€
547	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Guardería Municipal	21,62€
551	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Oficinas Ayuntamiento	314,64€
616	Miguel Ángel Sánchez Sánchez	Materiales varios de jardinería	250,47€
659	Micro Sine Electric, S.L.	Material mantenimiento edificios públicos 20 Focos LED 200W Pabellón Polideportivo	959,60€
			20.844,00€





D) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

